

203/204

26
Nobre
49

Fuera de VALIJA

EL PAPA CONTRA FRANCO

POR tres veces, en el curso de pocos días, el papa Pío XII ha pronunciado sus venas palabras de condenación contra Franco y su régimen totalitario.

La primera vez ha sido al dirigirse a los delegados que asistían al primer congreso nacional de jueces católicos (italianos, a los cuales el Papa le dio el nombre de "los jueces católicos", con el fin de su responsabilidad moral en los servicios que dictan) y que "no deben ser por ley inmorales o injustas, especialmente aquellas que privan a los ciudadanos de sus libertades.

La segunda vez ha sido en el discurso pronunciado ante el Tribunal de la Rota, donde el Pontífice se refirió ya no concretamente a Franco sino a "Estados totalitarios", que "aproximadamente la justicia." Abominó el Señor Padre del "terrible derecho legal a privar al hombre de su dignidad personal y de los derechos fundamentales, para sucesivamente a las decisiones arbitrarias del poder y del Estado." Atacó los "abusos de la fuerza contra el derecho" y señaló como origen del mal el "absolutismo del Estado del siglo XIX". Dicho "absolutismo jurídico invita al orden desordenado, a la inestabilidad, a la libertad esclavizada y a la virtud destruida delictivamente." "Toda forma de tiranía—especialmente el Papa—es uno de los que abusan de la confesión con su derecho, jueces llevados a rendir cuentas ante la justicia humana." "El absolutismo del Estado equivale a la dedicación del Estado mismo"—señaló Pío XII.

La tercera vez habló Su Santidad ante un grupo de siete sacerdotes norteamericanos que forman parte de la subcomisión de las Naciones Unidas de la Alta Cámara. Con otras palabras, el Pontífice denunció que "el temor de guerra tendrá el efecto de suspender, mientras una nación se valga de la fuerza para reducir a los ciudadanos a la esclavitud." "Eso tiene—es—no podrá desaparecer mientras la gran familia de naciones crece con algún miembro que rechazando el sentido moral de los derechos humanos inalienables, se valga de la fuerza bruta para reducir a sus ciudadanos a una condición de simple cosa."

Veremos, desde la Cátedra de San Pedro se hablan pronunciado palabras tan claras y serenas para condenar a Franco y a su régimen absolutista. Ciertamente que en ninguno de los tres discursos papales se menciona el nombre de Franco. Pero se concuerda esta reserva porfiriana. En realidad el Vaticano mismo, no rechaza oficialmente con la tiranía franquista, y el Papa está obligado a una cierta desproporción diplomática, a un lenguaje poético y suave.

Esto ha dado, lamentablemente, motivo a que algunos correspondientes, ignorantes de cuál era la verdadera intención del Papa, hayan dicho que, al hablar de que los jueces católicos no deben imponer leyes inmorales o

injustas, especialmente aquellas que privan a los ciudadanos de sus libertades". Su Santidad se refería a ciertas leyes dictadas recientemente por el gobierno de Chicomolula, que. Para no decir que la cosa vepe por ahí. En la España de Franco hay leyes "inmorales e injustas que privan a los ciudadanos de sus libertades", y a esas leyes, sin duda alguna, se refirió el Papa.

También se ha dicho que al condenar a los "Estados totalitarios" y al "absolutismo del Estado" y a la "autoridad tiránica", etc., el Pontífice aludía a los Estados soviéticos. Pero tampoco me concuerda esto. Si en Europa hay algún Estado totalitario es el de Franco, y si hay alguna autoridad absolutista es la de Franco. ¿Cómo es posible, pues, que se se refiera a Franco el Padre Santo de Roma? ¿Acaso iba a ocuparse de Albania o Italia, o de los países bálticos, y olvidar, no de la católica España? No parece verosímil.

Finalmente algunos correspondientes han dicho se aludía a los sucesos que al señalar el Pontífice al agente de guerra y culpar de ello a una nación que se "valga de la fuerza bruta para reducir a los ciudadanos a la esclavitud" y que "rechaza el sentido moral de los derechos humanos", Pío XII aludía a la U. R. S. S. No lo puedo creer. Aludía, con toda seguridad, a la España de Franco, para allí se donde la fuerza bruta ha reducido a los ciudadanos a la esclavitud y allí en donde ha sido escarcebado el sentido moral de los derechos humanos inalienables. ¿Puede ser esto Pío XII?

Indudablemente los términos antitotalitarios que ha tenido que emplear el Santo Padre, desde su alto sillón, para condenar a Franco, se prestan a cierta confusión; mas, no obstante, para mí son clarísimos los alusiones al régimen franquista. No es posible creer que al aludirle de la tiranía, se alude al Papa de la tiranía de Franco, y al aludirle a los ciudadanos cuyos derechos y cuya libertad han sido pisoteados, ignora Su Santidad a los ciudadanos españoles, víctimas de la más horrible y antirreligiosa persecución que, desde jamás por diéjota alguno.

No me cabe duda. A Franco se refiere el Papa; a él alude en esas serenas palabras. Son los actos típicos de Franco los que el Sumo Pontífice condena en sus tres discursos. ¿Cómo podría ser de otro modo?

De no ser así, ¿qué autoridad tendría el Santo Padre para condenar—alguna tiranía? ¿Quién podría tomar ya su sede en pontifical, si las palabras condenatorias?

De no referirse todo esto a Franco, la cosa sería lamentable. Habría que lamentarla, no, naturalmente, por el Papa.

EL VALIJERO

801

-Santo

A.P.C.E. 428

A.P.C.E. SIG: 1.29 | 1373

81

801

sinomaldioq t